



MODIFICA Y COMPLEMENTA RESOLUCION EXENTA
N° 2902/09, QUE APRUEBA FALLO CONCURSO
PROYECTOS FONDECYT DE INICIACION EN
INVESTIGACION 2009.

RES. EX NUM. 3614

SANTIAGO, 30 OCT 2009

VISTO:

El DS. N° 491/71 Y DL 668/74, ambos del Ministerio de Educación; el DFL N° 33/81 del Ministerio de Educación; el D.S. N° 834/82 de Educación; Ley N° 20.314 de Presupuestos del Sector Público año 2009; Decreto Exento N° 2665 de 2008, Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. La resolución CONICYT Exenta N° 2902 de fecha 16 de septiembre de 2009, que aprobó el fallo del concurso denominado PROYECTOS FONDECYT DE INICIACIÓN EN INVESTIGACIÓN 2009;
- b. Los memorandos FONDECYT N°s 1508, de 23 de octubre de 2009, 1547 de 29 de octubre de 2009, y 1553 de 30 de octubre de 2009, mediante los cuales se solicita complementar la resolución individualizada en el literal precedente y a los que se adjuntan diversos antecedentes fundantes del presente acto administrativo;
- c. El acta de fecha 1° de septiembre de 2009, en la que consta la decisión de los Consejos Superiores de FONDECYT de financiar propuestas no adjudicadas en el fallo contenido en la resolución 2902 de 16 de septiembre de 2009, en la medida que existiesen recursos adicionales y adoptando como mecanismo de selección la modalidad utilizada para definir la lista de espera. (Anexo 1)
- d. El memorando FONDECYT N° 1508 de 23 de octubre de 2009 (Anexo 2), mediante el cual se informa a esta Fiscalía que en sesión de fecha 20 de octubre del año en curso los Consejos Superiores de FONDECYT decidieron, cumpliendo los requisitos señalados precedentemente, financiar 16 proyectos adicionales a las propuestas aprobadas en el fallo del Concurso FONDECYT de Iniciación en la Investigación y al proyecto que ocupaba el primer lugar en la lista de espera original el cual ya fue favorecido.
- e. Que de esos 16 proyectos, 5 corresponden a los que se encontraban en la lista de espera original y 11 a nuevas propuestas en estricto orden de puntaje.
- f. El memorando FONDECYT N° 1547 de 29 de octubre de 2009 (Anexo 3) al cual se adjunta certificación de la decisión ya citada de los Consejos.
- g. El memorando FONDECYT N° 1553 de 30 de octubre de 2009 (Anexo 4) al cual se adjuntan los listados de las distintas áreas que son objeto de financiamiento por parte de FONDECYT-CONICYT, y en el que consta que se aprueban proyectos en estricto orden de puntaje,
- h. La obligatoriedad que tienen los acuerdos tomados por los Consejos, y las facultades que detento,

RESUELVO:

1. APRUEBANSE Y FINANCIENSE los 16 proyectos que se individualizan (Anexo 4) en la tabla siguiente, con el fin de dar cumplimiento a lo acordado por los Consejos Superiores de FONDECYT según ya se expresó en el presente acto administrativo :

Nº PROYECTO	INVEST. RESPONSABLE	GRUPO DE ESTUDIO	
11090390	Karol Suchan	Matemáticas	Lista de Espera Fallo 01.Sept.09
11090234	Katia Ehrenfeld	Agronomía	
11090121	Valentina Bulo	Filosofía	
11090051	Cristián Acevedo	Ingeniería 3	
11090054	Jaime Calcagni	Lingüística, Literatura y Filología	
11090182	Gino Corsini	Biología 2-3	Nuevos Adjudicados
11090191	Catalina Balmaceda	Historia	
11090231	Francisco De Undurraga	Filosofía	
11090024	Cristian Meza	Matemáticas	
11090415	Francisco Fernández	Sociología	
11090045	Marta Azócar	Medicinas	
11090133	Alfredo Saldaña	Biología 1	
11090155	María Contreras	Arquitectura	
11090188	Sebastián Ríos	Ingeniería 2	
11090199	Pablo González	Química	
11090132	Rodrigo Henríquez	Educación	

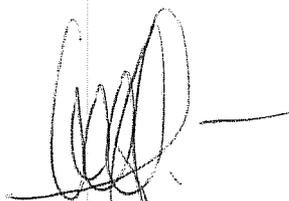
2. ESTABLECESE una nueva lista de espera, la que se transcribe:

LUGAR	Nº PROYECTO	INVEST. RESPONSABLE	GRUPO DE ESTUDIO
1	11090424	Felipe Espinoza	Ciencias de la Tierra
2	11090186	Andrés Olivares	Ingeniería 1
3	11090277	Marcelo Garcés	Medicinas
4	11090072	Manuel Arenas	Matemáticas
5	11090011	Luis Thayer	Sociología

3. Se deja expresa constancia que en virtud de lo expresado en la parte considerativa de la presente resolución, existe una nueva lista de espera, la cual se contiene en el anexo 4 de la presente resolución, y que correrá en estricto orden establecido, sólo en el evento que exista renuncia o situaciones pendientes no resueltas de alguno/a de los (las) postulantes cuyas propuestas hayan sido adjudicadas.. La lista de espera tendrá vigencia sólo hasta el día jueves 5 de noviembre de 2009.
4. PROCEDASE al pago de los beneficios taxativos, en el marco de lo establecido, una vez suscritos los respectivos convenios que deberán ser aprobados por resolución exenta de esta Institución, teniendo presente las siguientes reglas:
- Los recursos asignados a los (as) Investigadores(as) Responsables (honorarios, viajes y gastos de operación se transferirán en un 100%, al inicio de cada año de ejecución de los proyectos.
 - Los recursos asignados al ítem Bienes de capital se transferirán en un 100% a los (as) Investigadores(as) responsables, una vez que éstos(as) hayan recibido el pago de la primera cuota indicada en el precedentemente.
 - Los recursos asignados a la institución Patrocinante se transferirán en un 100%, una vez que el Investigador(a) responsable haya recibido los recursos a su cargo.

- Los recursos asignados se transferirán de acuerdo a las modalidades que en este documento se contemplan, siempre y cuando los (las) Investigadores(as) responsables no tengan situaciones pendientes con CONICYT.
 - Los (as) investigadores(as) Responsables tendrán contados desde la notificación de la aprobación de sus proyectos, un plazo de 10 días hábiles para solicitar por escrito la reconsideración de la asignación del presupuesto, peticiones que serán resueltas por los Consejos.
 - La fecha de inicio de los proyectos, esto es, 1º de octubre de 2009 no es modificada.
5. Para todos los efectos legales, a los nuevos proyectos que por este acto se aprueban, se les aplica las bases aprobadas mediante resolución exenta de CONICYT N° 795 de 2009.
6. ESTÁMPESE por el Oficial de Partes al margen de la Resolución Exenta de CONICYT N° 2902 de 16 de septiembre de 2009, el N° y fecha del presente acto administrativo que la modifica y complementa.

ANOTESE, Y COMUNIQUESE.



LUIS GUTIERREZ L.
DIRECTOR(S)
FONDECYT

RESANEXOS:

- ANEXO 1 : Copia Acta de fecha 1º de septiembre de 2009.
- ANEXO 2 : Memorando FONDECYT N° 1508 de 23 de octubre de 2009
- ANEXO 3 : Memorando FONDECYT N° 1547 de 29 de octubre de 2009
- ANEXO 4 : Memorando FONDECYT N° 1553 de 30 de octubre de 2009 (Anexo 4) al cual se adjuntan los listados de las distintas áreas que son objeto de financiamiento, con línea de corte.

DISTRIBUCION:

- OF. PARTES
- FONDECYT
- DEPAF
- FISCALIA

Cod. Fiscalía : 2648/09
2702/09
2718/09